

Aspectos económicos de la salud para todos

Informe del Director General

1. Reconociendo la necesidad urgente de una acción transformadora a nivel mundial, nacional y local para crear unas condiciones que promuevan, procuren y protejan la salud y el bienestar de todas las personas, la 77.ª Asamblea Mundial de la Salud adoptó la resolución WHA77.13 (2024) sobre los aspectos económicos de la salud para todos.
2. Un enfoque basado en los aspectos económicos de la salud para todos sitúa la salud y el bienestar en el centro de la toma de decisiones económicas, a la vez como resultados y como facilitadores de un desarrollo inclusivo y sostenible. Armoniza los objetivos en materia de economía y salud y fomenta la colaboración intersectorial sobre la base de la equidad, la solidaridad y la prosperidad compartida.
3. En respuesta a la petición formulada en la resolución WHA77.13, en este documento se incluye un informe sobre la marcha de los trabajos y un proyecto de estrategia dirigido a aplicar un enfoque basado en los aspectos económicos de la salud para todos.

Progresos logrados en la aplicación de la resolución WHA77.13

4. La Secretaría ha elaborado, en consulta con los Estados Miembros y las partes interesadas pertinentes, un proyecto de estrategia dirigido a aplicar un enfoque basado en los aspectos económicos de la salud para todos, que incluye medidas prioritarias para los Estados Miembros y otros agentes (véase el anexo).
5. En el proyecto de estrategia se tienen en cuenta y se desarrollan, según proceda, varias resoluciones de la Asamblea de la Salud enumeradas en WHA77.13 e iniciativas lideradas por la Secretaría, en colaboración con los Estados Miembros y los asociados, con miras a promover la

salud para todos a través de medidas relativas a los determinantes,^{1,2,3} así como las recomendaciones del informe final del Consejo sobre los Aspectos Económicos de la Salud para Todos de la OMS.

6. El proyecto de estrategia tiene por objeto fortalecer la capacidad de las autoridades nacionales de salud para colaborar y negociar con el sector financiero, entre otros, a fin de incorporar a las políticas nacionales y a las interacciones con los agentes regionales y mundiales un enfoque basado en los aspectos económicos de la salud para todos. Así, propone un catálogo de medidas para los países, que estos pueden adaptar en función de sus prioridades, capacidades y contextos nacionales, así como medidas para otras partes interesadas. También incluye una serie de medidas que la Secretaría deberá impulsar con los recursos existentes, según proceda, en el contexto del proceso de establecimiento de prioridades y reajuste en que está inmersa la OMS.

Intervención del Consejo Ejecutivo

7. Se invita al Consejo a que tome nota del informe y a que examine el siguiente proyecto de decisión:

El Consejo Ejecutivo, habiendo examinado el informe del Director General,⁴

Decidió recomendar a la 79.ª Asamblea Mundial de la Salud que adopte la siguiente decisión:

La 79.ª Asamblea Mundial de la Salud, habiendo examinado el informe del Director General,

Decidió:

- 1) adoptar el proyecto de estrategia sobre los aspectos económicos de la salud para todos; y
- 2) pedir al Director General que informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia, así como sobre la marcha de los trabajos relativos a la aplicación de la resolución WHA77.13 (2024), a la Asamblea de la Salud en 2028 y 2030.

¹ [Operational framework for monitoring social determinants of health equity](#). Geneva: World Health Organization, 2024 (consultado el 27 de octubre de 2025).

² [WHO global strategy on health, environment and climate change](#): the transformation needed to improve lives and wellbeing sustainably through healthy environments. Geneva: World Health Organization, 2020 (consultado el 27 de octubre de 2025).

³ [Lograr el bienestar: un marco mundial para integrar el bienestar en la salud pública utilizando un enfoque de promoción de la salud](#). Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2024. (consultado el 27 de octubre de 2025).

⁴ Documento EB158/31.

Anexo

Proyecto de estrategia sobre los aspectos económicos de la salud para todos (2026-2030)

Introducción

1. A pesar de las mejoras alcanzadas en la cobertura universal de salud en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 (Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades), más de la mitad de la población mundial sigue sin tener acceso a servicios esenciales de salud, y una de cada cuatro personas experimenta dificultades financieras derivadas de los gastos directos en atención de salud.¹ La reducción mundial de la pobreza y otros indicadores conexos se han estancado y una quinta parte de la población mundial vive en países donde hay grandes desigualdades.²
2. Estos retos se plantean en un mundo que está experimentando una transformación fundamental desde el punto de vista social, económico y ambiental. Los rápidos cambios tecnológicos, la deuda y las restricciones fiscales, la evolución demográfica, el aumento de las desigualdades, la urbanización, las nuevas formas de trabajo y la crisis climática tienen profundas implicaciones para la salud y el bienestar de las personas en todos los ámbitos, y en particular para los más pobres y vulnerables.³ Los sistemas económicos pueden ser tanto un obstáculo como una ayuda a la hora de establecer las condiciones necesarias para alcanzar y mantener unas sociedades sanas, justas y prósperas.
3. La salud, esto es, un estado de completo bienestar físico, mental y social, es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano y una de las bases del florecimiento individual y colectivo. A través de ella, las personas y las sociedades pueden perseguir los objetivos que consideran valiosos, aunque su realización depende, en parte, de las condiciones y los recursos que determinan los sistemas económicos. Orientar las economías al logro de la salud para todos es la base de un desarrollo sostenible y equitativo.
4. Para construir una economía que proporcione salud y bienestar para todos, se necesita un enfoque transformador. Un enfoque basado en los aspectos económicos de la salud para todos entiende la salud y el desarrollo económico inclusivo y sostenible como dimensiones interdependientes e inseparables del progreso social. En este sentido, va en la línea del enfoque de las «economías del bienestar», que pretende situar la salud y el bienestar de todos, a través de la colaboración intersectorial, en el centro de la política y la financiación del desarrollo, y fundamentar la política y la acción económicas en los valores comunitarios y en los principios de

¹ WHO, International Bank for Reconstruction and Development and World Bank. [Tracking universal health coverage: 2023 Global monitoring report](#). Geneva: World Health Organization, 2023 (consultado el 27 de octubre de 2025).

² World Bank. [Poverty, prosperity, and planet report 2024. Pathways out of the polycrisis](#). Washington D.C: World Bank; 2024 (consultado el 27 de octubre de 2025).

³ [Una agenda mundial de salud para 2025-2028: impulsar la equidad en la salud y la resiliencia de los sistemas de salud en un mundo turbulento: decimocuarto Programa General de Trabajo](#). Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2025 (consultado el 27 de octubre de 2025).

la equidad y la sostenibilidad.⁴ Un enfoque basado en los aspectos económicos de la salud para todos implica cambios estructurales a largo plazo en las economías, pero también requiere medidas inmediatas para impulsar avances significativos, tanto ahora como de cara a las generaciones venideras.

Visión y objetivo

5. La visión que inspira este proyecto de estrategia es la de un mundo en el que la economía esté al servicio de la salud para todos y se beneficie de ella.

6. De acuerdo con esta visión, la economía es un sistema centrado en las personas, diseñado para promover la salud de todos y beneficiarse de ella a lo largo de las generaciones. La salud y los sistemas de salud no se consideran meros costos que es preciso contener, sino inversiones esenciales para lograr economías integradoras y resilientes. Las políticas en materia de salud y economía deben estar en consonancia con los valores de las poblaciones a las que sirven, y deben movilizar la inversión pública y privada para construir una sociedad sostenible, equitativa y saludable para las generaciones actuales y futuras.

7. El objetivo específico de este proyecto de estrategia es lograr que los países apliquen una agenda política intersectorial transformadora para mejorar una serie de resultados interrelacionados en materia de salud y economía, con el fin de incrementar el bienestar general de sus poblaciones.

8. Para alcanzar este objetivo es necesario orientar los sistemas económicos, las instituciones, las decisiones normativas y las inversiones hacia la obtención de beneficios conjuntos para la salud, la equidad en la salud y la prosperidad a lo largo de las generaciones, gracias al trabajo conjunto de distintas instancias mundiales, regionales y nacionales en los ámbitos de la salud y la economía, en aras de la salud y el bienestar de todos.

Principios rectores y fundamentos

9. Para hacer realidad esta visión y este objetivo, en la elaboración del proyecto de estrategia se han tenido en cuenta los siguientes principios, que también podrán orientar la aplicación de medidas por parte de los Estados Miembros, los asociados y las partes interesadas, así como de la Secretaría.

- **Las personas, en el centro.** Las políticas y las medidas económicas se formulan con la participación de las personas y en beneficio de estas, reconociendo la diversidad de sus necesidades y experiencias, así como su capacidad para decidir sobre su propia atención, tratamiento y bienestar como aspecto central de la salud y el bienestar.
- **Enfoque de todo el gobierno.** Una remodelación de la economía dirigida a lograr la salud para todos requiere una respuesta de todo el gobierno, que implique a los ministerios de economía y apoye a los ministerios de salud a fin de convertir la salud para todos en una misión común de toda la política gubernamental, así como de garantizar una acción intersectorial coordinada para mejorar la salud.

⁴ [Shifting together to well-being economies: investing in healthy, fairer, prosperous societies today.](#)

Copenhague: WHO Regional Office for Europe; 2023 (consultado el 27 de octubre de 2025).

- **Participación social.** Las personas tienen la oportunidad de participar activamente en las decisiones sobre políticas e inversiones que afectan a sus vidas. Una participación social inclusiva, transparente y efectiva en todos los niveles de la acción colectiva genera confianza y permite que las políticas y los servicios reflejen las necesidades y aspiraciones de todas las comunidades, especialmente las más excluidas.
- **Equidad.** La búsqueda de enfoques integradores y equitativos para lograr la salud para todos, que contribuyan también a la justicia para todos. Reconocimiento de los factores que afectan a las personas en situación de vulnerabilidad o marginación, así como de las desigualdades socioeconómicas en materia de salud.
- **Igualdad de género.** Los sistemas y las políticas económicas deben promover activamente la igualdad de derechos, oportunidades y resultados para las personas con independencia del género, abordando las desigualdades estructurales y permitiendo una participación plena y equitativa en todos los ámbitos de la vida y a lo largo de todo el curso de esta.
- **Liderazgo de los países.** El desarrollo sostenible y el progreso hacia la salud para todos deben estar basados en el liderazgo de los países, de modo que los gobiernos y las instituciones nacionales y subnacionales se sitúen en el centro de la planificación, la toma de decisiones y la rendición de cuentas, a partir de un enfoque que englobe a todo el gobierno. El apoyo externo, tanto mundial como regional, debe estar en consonancia con las prioridades nacionales, reforzar la capacidad local y respetar los contextos nacionales, para garantizar la implicación, la eficacia y el impacto a largo plazo.
- **La evidencia como fundamento.** Las políticas y las medidas deben basarse en las mejores pruebas e indicadores disponibles sobre la relación entre la salud para todos y los determinantes financieros, sociales, económicos y ambientales, combinando datos, investigaciones y conocimientos locales para fundamentar decisiones adaptadas a las necesidades y las políticas. Un enfoque orientado por la evidencia valora el aprendizaje continuo, el análisis riguroso, la colaboración multidisciplinar, la adaptabilidad frente a los retos complejos y el compromiso con los resultados.
- **Sostenibilidad ambiental.** Las decisiones y las medidas de los gobiernos y las partes interesadas deben proteger y mantener el entorno natural en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

10. La puesta en práctica de un enfoque basado en los aspectos económicos de la salud para todos requerirá un marco de gobernanza que promueva la coherencia entre las políticas económicas y de salud, así como la coordinación con diversos agentes, entre ellos el gobierno, el sector privado, el mundo académico y la sociedad civil, para trabajar juntos por los objetivos propios de la salud para todos. Dicha gobernanza puede ayudar a lograr que el impacto en la salud se incorpore como factor a tener en cuenta en la toma de decisiones en todas las esferas normativas, desde el reconocimiento de que las medidas que se adoptan fuera del sector de la salud tienen profundas repercusiones sobre la equidad y los resultados en esta esfera.

11. Los retos sociales complejos, como los objetivos de la salud para todos, requieren metas audaces, inspiradoras y cuantificables, con plazos definidos. Establecer con claridad una misión orientada al logro de la salud para todos puede marcar el rumbo de las soluciones sin prescribir un único camino hacia el éxito, fomentando de este modo la innovación y la colaboración intersectorial.

Las misiones deben definirse y ejecutarse sobre la base de una amplia colaboración, en la que participen los sectores público y privado, el mundo académico y la sociedad civil.^{5, 6}

Orientaciones estratégicas y marco de acción

12. Partiendo de estos principios y fundamentos, en el proyecto de estrategia se proponen cinco orientaciones estratégicas para alcanzar el objetivo planteado: **política económica** al servicio de la salud para todos; **valoración e inversión** en aras de la salud para todos; **financiación** de la salud para todos; **capacidad** para aplicar un enfoque basado en los aspectos económicos de la salud para todos; y **evidencia** que sirva de base para la aplicación de un enfoque basado en los aspectos económicos de la salud para todos.

13. En los párrafos que siguen se expone la justificación de cada orientación estratégica, así como las medidas que deben adoptar los Estados Miembros, los asociados, las partes interesadas y la Secretaría.

Orientación estratégica 1: Política económica al servicio de la salud para todos

14. El logro de la salud para todos requiere sistemas económicos que promuevan y protejan la salud de la población, reduzcan las disparidades y garanticen la sostenibilidad. Las políticas económicas, como la fiscalidad, el comercio, la industria, el trabajo y la protección social, se encuentran entre las palancas más poderosas y mejor conectadas para influir en los sistemas económicos, con efectos sobre la salud. Las medidas están centradas en la reforma de las políticas económicas para transformar la forma de producir, distribuir y consumir los recursos, sobre la base de datos específicos para cada contexto, con miras a promover la salud para todos.

Medidas para los Estados Miembros

- Revisar y evaluar el impacto de la política tributaria en la salud para todos. Comprender las repercusiones de los sistemas tributarios en la salud y su distribución, así como en los ingresos destinados a los servicios de salud, puede servir de base para diseñar políticas tributarias que refuercen la movilización de los ingresos nacionales, protejan la salud y promuevan la justicia social. Los impuestos especiales sobre los productos perjudiciales para la salud, cuando están bien diseñados y se aplican teniendo en cuenta tanto sus posibles beneficios como sus efectos no deseados en las poblaciones afectadas, pueden contribuir además a modificar las pautas de consumo y generar beneficios tanto en términos de equidad en la salud como de ingresos tributarios.⁷
- Integrar consideraciones de salud para todos en la política comercial. Los gobiernos pueden crear condiciones propicias para que las políticas comerciales tengan en cuenta e incorporen las repercusiones en la salud. Hay varias formas de ejercer influencia sobre la formulación de políticas comerciales, por ejemplo, realizar evaluaciones del impacto en

⁵ Mazzucato M and Ryan-Collins J. [Putting value creation back into «public value»: from market-fixing to market-shaping](#). Journal of Economic Policy Reform, 25(4), 345–360 (consultado el 27 de octubre de 2025).

⁶ Mazzucato M, Doyle S and Kuehn von Burgsdorff L. [Mission-oriented industrial strategy: global insights](#). UCL Institute for Innovation and Public Purpose, IIPP Policy Report n.º 2024/09 (consultado el 27 de octubre de 2025).

⁷ Friel S, Collin J, Daube M, Depoux A, Freudenberg N, Gilmore AB et al. [Commercial determinants of health: future directions](#). The Lancet. 2023; 2020 (consultado el 27 de octubre de 2025).

la salud y formar alianzas entre países y con la sociedad civil orientadas a proteger y mejorar el acceso a bienes de salud esenciales.⁸

- Diseñar y aplicar políticas industriales basadas en la salud para todos. Los gobiernos pueden diseñar e implementar políticas industriales basadas en la salud de todos; por ejemplo, pueden influir en las pautas de producción a través de subvenciones vinculadas a factores determinantes de la salud para todos, como el trabajo decente y las normas de sostenibilidad. Cabe también la posibilidad de influir en las pautas de consumo de productos o servicios nocivos para la salud en aquellos casos en los que las prácticas industriales puedan ser perniciosas. Si los gobiernos orientan la estrategia industrial de acuerdo con los objetivos de la salud para todos, estos pueden tener un efecto catalizador sobre la innovación intersectorial y la generación de beneficios económicos indirectos.⁹ A través de un marco orientado a la misión, los gobiernos pueden convertirse en cocreadores y codiseñadores del ecosistema de innovación en el ámbito de la salud y estar en posición de orientar la innovación hacia las prioridades de salud pública, en colaboración con los agentes privados.¹⁰ Cuando la innovación en el sector de la salud cuenta con un respaldo importante de la inversión pública, como suele ser el caso, los gobiernos pueden utilizar los instrumentos normativos existentes para velar por el valor público.¹¹
- Reformar la política laboral en lo que respecta a la mano de obra del sector de la salud y proteger la salud de los trabajadores.¹² Las políticas laborales pueden promover unas condiciones de trabajo dignas, fundamentales para el bienestar, la productividad y la calidad general de los servicios y los resultados, también en el sector de la salud.¹³ Asimismo, las reformas deben abordar la escasez de mano de obra y la inadecuación de las cualificaciones en el sector de la salud y asistencial a través de evaluaciones de la interacción entre las políticas en los ámbitos de la salud, el trabajo, la educación y el comercio, así como del impacto de las limitaciones en la masa salarial de los servicios públicos de salud.¹⁴ Es preciso reconocer la contribución de los trabajadores de otros ámbitos empleados en los establecimientos de salud, así como de los cuidadores informales o familiares no remunerados, predominantemente mujeres, en la promoción de la salud para todos. El empleo y las prácticas laborales tienen un impacto en la salud, en particular la salud mental; este impacto debe ser evaluado, reconocido como riesgo

⁸ Townsend B, Tenni BF, Goldman S, Gleeson D. [Public health advocacy strategies to influence policy agendas: lessons from a narrative review of success in trade policy](#). Globalization and Health. 2023; 2020 (consultado el 27 de octubre de 2025).

⁹ Consejo sobre los Aspectos Económicos de la Salud para Todos de la OMS. [Salud para todos: Transformar la economía para que proporcione lo que importa. Informe final](#). Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2023:88 (consultado el 27 de octubre de 2025).

¹⁰ Mazzucato M. and Kattel R. [Mission-oriented industrial strategy](#). Policy Brief Series: Insights on Industrial Development. Issue No.2 – March 2023. Geneva: UNIDO; 2023 (consultado el 27 de octubre de 2025).

¹¹ WHO Council on the Economics of Health for All. [Governing health innovation for the common good](#). Council Brief No1. Geneva: World Health Organization; 2023 (consultado el 27 de octubre de 2025).

¹² [The future of the care economy](#). White paper. Centre for the New Economy and Society - World Economic Forum; 2024. (consultado el 27 de octubre de 2025).

¹³ [Fair share for health and care: gender and the undervaluation of health and care work](#). Geneva: World Health Organization; 2024 (consultado el 27 de octubre de 2025).

¹⁴ [Working for health and growth: investing in the health workforce](#). Report of the High-Level Commission on Health Employment and Economic Growth. 2016:74 (consultado el 27 de octubre de 2025).

profesional y abordado con el objetivo de que todos los trabajadores, incluidos los que padecen trastornos mentales, puedan participar y prosperar en entornos seguros y saludables.

- Velar por que las políticas de protección social tengan en cuenta los factores de riesgo a lo largo del curso de la vida y las situaciones de pobreza y exclusión social al atender a las personas. La protección social universal, que incluye la protección de las personas en caso de enfermedad, es fundamental para lograr la justicia social y promover el crecimiento integrador. También es esencial garantizar una protección financiera sólida para evitar que las personas y las familias caigan en la pobreza como consecuencia de los gastos relacionados con la salud.

Medidas para los asociados y las partes interesadas

- Apoyar el desarrollo de marcos normativos basados en los aspectos económicos de la salud para todos y la realización de evaluaciones del impacto de las políticas económicas en la salud.

Medidas para la Secretaría

- Elaborar normas y estándares para hacer frente a los efectos sobre la salud y la equidad en la salud de prácticas comerciales nocivas, incluidos los conflictos de intereses, mediante la aplicación de las recomendaciones del informe mundial referido a los determinantes comerciales de la salud.
- Proporcionar apoyo técnico a los Estados Miembros en el diseño y la aplicación experimental de políticas que aborden los determinantes de las inequidades en materia de salud y bienestar entre las personas y las poblaciones en situación de pobreza y exclusión social.

Orientación estratégica 2: Valoración e inversión en aras de la salud para todos

15. Velar por que los gobiernos y los inversores privados tengan en cuenta el valor social de la salud es fundamental para lograr una inversión óptima en el sector de la salud y otros sectores económicos. El valor de la salud para todos no se obtiene simplemente midiendo el valor agregado de la salud: también es necesario medir su distribución para asegurarse de que el gasto, la inversión y la innovación se orienten hacia las mejoras que más contribuyan al bienestar de la sociedad.

Medidas para los Estados Miembros

- Asegurarse de que la salud esté integrada en los tableros que se utilizan para monitorear los avances hacia el logro de los objetivos sociales. Las sociedades otorgan un valor considerable a la buena salud, que está considerada como una de las múltiples dimensiones del progreso social. La evolución de este último y la importancia relativa de sus distintas dimensiones pueden variar de una población a otra, en función de sus características y contextos demográficos, económicos, sociales y culturales. El desarrollo de tableros de indicadores multidimensionales, vinculados a marcos de bienestar, puede

ayudar a los gobiernos no solo a efectuar un seguimiento de los avances, sino también a orientar la inversión en salud para todos.^{15,16,17,18}

- Convertir la salud para todos en una piedra angular de la planificación estratégica y de los marcos de gastos a mediano plazo. Coordinar la actuación en todos los niveles de gobierno mediante enfoques que se basen en la salud en todas las políticas y que abarquen a todas las instancias gubernamentales, complementados por un compromiso activo con el sector privado para garantizar la plena integración de la salud en la planificación del desarrollo.¹⁹
- Adaptar los marcos de inversión para aprovechar el valor de la salud para todos e integrar la evaluación del impacto en la salud en todos los sectores. Se requieren marcos de evaluación integrales para valorar el impacto de la inversión en el fomento de unas vidas saludables. El proceso de formulación de políticas económicas y sectoriales debe incorporar evaluaciones participativas del impacto en la salud, así como consideraciones de equidad, además de evaluaciones económicas o ambientales, para garantizar que se tengan en cuenta de forma sistemática los resultados en materia de salud, así como la equidad en este ámbito.
- Orientar la inversión privada en el sector de la salud utilizando taxonomías claras de impacto social. Las nuevas tendencias en la financiación de la atención de salud van ligadas a una cuidadosa evaluación de sus efectos sobre la equidad y el progreso hacia la salud para todos.²⁰ Existen diversos instrumentos normativos que permiten incentivar la inversión del sector privado en servicios que aporten valor a la sociedad.
- Generar datos y desarrollar infraestructuras digitales sobre los aspectos económicos de la salud en relación con todos los indicadores y análisis de inversión. El fortalecimiento de los sistemas digitales puede mejorar la disponibilidad, la integración y el uso de los datos para fomentar la adopción de decisiones basadas en la evidencia en materia de políticas e inversiones. La existencia de tableros de acceso público, respaldados por arquitecturas digitales seguras, éticas e inclusivas, puede promover aún más la rendición de cuentas y facilitar la participación de la comunidad y la sociedad.

¹⁵ [Operational framework for monitoring social determinants of health equity](#). Geneva: World Health Organization; 2024 (consultado el 27 de octubre de 2025).

¹⁶ [Valuing Health for All: Rethinking and building a whole-of-society approach – WHO Council on the Economics of Health for All – Council Brief No3](#). Geneva: World Health Organization; 2022 (consultado el 27 de octubre de 2025).

¹⁷ Jansen A, Wang R, Behrens P, Hoekstra R. [Beyond GDP: a review and conceptual framework for measuring sustainable and inclusive wellbeing](#). The Lancet Planetary Health. 2024; Volume 8, Issue 9 (consultado el 27 de octubre de 2027).

¹⁸ EuroHealthNet, Institute of Public Health. [Creating an impactful and sustainable Wellbeing Economy. EuroHealthNet and Institute of Public Health](#). 2024. doi:10.14655/11971-1084919 (consultado el 27 de octubre de 2025).

¹⁹ Aftab W, Siddiqui FJ, Tasic H, Perveen S, Siddiqui S, Bhutta ZA. [Implementation of health and health-related sustainable development goals: progress, challenges and opportunities – a systematic literature review](#). BMJ Glob Health. 2020; 5:e002273. doi.org/10.1136/bmjgh-2019-002273 (consultado el 27 de octubre de 2025).

²⁰ Hunter MB, McCoy D, Cordilha CA, Marriott A, Roy V, Stein F et al. [Private financial actors and financialisation in global health](#). United Nations University - International Institute for Global Health. 2025 (consultado el 27 de octubre de 2025).

Medidas para los asociados y las partes interesadas

- Apoyar a los Estados Miembros en el fomento de la colaboración entre distintas inversiones y en el desarrollo e implantación de taxonomías de inversión en relación con los aspectos económicos de la salud para todos.

Medidas para la Secretaría

- Elaborar orientaciones normativas para que los Estados Miembros desarrollen argumentos en favor de la inversión en salud para todos, en particular orientaciones sobre el establecimiento de taxonomías para clasificar y orientar la inversión privada.
- Proporcionar apoyo a los Estados Miembros para definir, perfeccionar y adaptar los indicadores de bienestar para medir el progreso de la sociedad, entre otras cosas mediante el desarrollo de mecanismos sistemáticos para la implantación de tableros de indicadores y la difusión de las experiencias de los países.
- Apoyar a los Estados Miembros para que tengan en cuenta la salud y la equidad en la salud en la toma de decisiones económicas, entre otras cosas mediante el desarrollo de herramientas técnicas que permitan evaluar el impacto de las medidas económicas en estos ámbitos.
- Contribuir a la labor del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre medición del bienestar, en particular con miras a la elaboración de un marco para el bienestar inclusivo y sostenible que integre consideraciones relativas a la salud.

Orientación estratégica 3: Financiación de la salud para todos

16. En esta orientación estratégica se proponen medidas para reforzar la financiación nacional e internacional de la salud para todos, con el fin de aumentar la cantidad y mejorar la equidad de dicha financiación, de conformidad con la declaración política de la reunión de alto nivel sobre la cobertura sanitaria universal (2023).

Medidas para los Estados Miembros

- Movilizar recursos internos para la salud para todos. En muchos países, los recursos internos destinados a la salud siguen siendo insuficientes para alcanzar los objetivos de la salud para todos. Es fundamental desarrollar una política nacional de financiación de la salud que apoye el logro progresivo de la cobertura universal de salud y la seguridad sanitaria. También es preciso evaluar las iniciativas de movilización de recursos, como los impuestos con fines específicos y los seguros nacionales de enfermedad, para que sean equitativas en términos de contribución, acceso financiero y protección frente a las dificultades financieras.
- Mejorar la asignación de recursos financieros públicos a través de la gestión de las finanzas públicas, en particular mediante estrategias presupuestarias centradas en indicadores y resultados prioritarios, que pueden incorporar la mejora de la salud generada por todos los sectores. Los sistemas de seguimiento del gasto en salud pueden respaldar la rendición pública de cuentas y fundamentar las políticas de salud.

- Mejorar la coordinación y la armonización entre la financiación exterior e interior puede incrementar la eficacia y la eficiencia de la financiación exterior, y limitar el impacto sobre la futura carga del servicio de la deuda. La Agenda de Lusaka es un ejemplo de acuerdo no vinculante que apoya los procesos unificados de planificación, presupuestación y supervisión. Destinar financiación externa al logro de la equidad en la salud, así como a los bienes públicos globales, puede proteger temporalmente la agenda de salud para todos; sin embargo, los países deben esforzarse por establecer coaliciones justas e inclusivas que den lugar a opciones de financiación a largo plazo.
- Mejorar la financiación de las ciencias de la salud y de la innovación industrial para obtener impacto social. Los gobiernos son inversores e impulsores activos de la ciencia, la tecnología y la innovación para la salud, y algunos han creado ecosistemas sólidos para la ciencia y la industria en el ámbito de la salud. Mediante el intercambio de experiencias, la puesta en marcha de iniciativas conjuntas de financiación e investigación y la creación de herramientas normativas (por ejemplo, créditos fiscales, precios máximos, propiedad intelectual compartida), los gobiernos pueden fortalecer sus capacidades y crear entornos empresariales de éxito para fomentar la inversión en ciencias de la salud con impacto social.

Medidas para los asociados y las partes interesadas

- Promover y apoyar políticas de financiación de la salud que impulsen la salud para todos.

Medidas para la Secretaría

- Elaborar orientaciones para ayudar a los Estados Miembros a movilizar la inversión, ya sea pública, privada, filantrópica o combinada, así como una amplia gama de instrumentos financieros, con el fin de lograr la salud y el bienestar para todos.
- Proporcionar asistencia técnica a los Estados Miembros para movilizar más y mejor financiación destinada a la salud para todos.
- Proporcionar asistencia técnica a los Estados Miembros para diseñar políticas que promuevan inversiones adicionales en ciencias de la salud.

Orientación estratégica 4: Capacidad para aplicar un enfoque basado en los aspectos económicos de la salud para todos

17. El enfoque de los aspectos económicos de la salud para todos requiere una coalición de agentes dotados de nuevas capacidades. Los ministerios de salud y otros agentes del sector deben fortalecer sus capacidades en el ámbito de la economía y la economía de la salud para poder colaborar eficazmente con los agentes económicos. Este fortalecimiento de capacidades es fundamental para que pueda producirse una colaboración significativa entre ministerios, organismos y sectores.

Medidas para los Estados Miembros

- Evaluar las capacidades existentes y elaborar un plan para reforzar las capacidades técnicas pertinentes en toda la función pública. Es esencial llevar a cabo un mapeo y una evaluación exhaustivos de las capacidades actuales para determinar las carencias y los

puntos fuertes, dada la naturaleza de las competencias necesarias, como la economía de la salud, el pensamiento sistémico y la colaboración intersectorial.

- Integrar las competencias ligadas a los aspectos económicos de la salud para todos en la formación médica, de salud pública e interdisciplinaria, a fin de preparar a una nueva generación de profesionales cualificados en la confluencia entre salud y política económica.
- Conectar los conocimientos especializados de distintos sectores y niveles de gobernanza mediante la creación de observatorios que reúnan a las instituciones públicas, el mundo académico, los sindicatos y la sociedad civil, así como mediante la integración en los programas de la función pública de actividades de capacitación en materia de desigualdades estructurales, factores determinantes de la equidad en salud y política económica.
- Fomentar capacidades institucionales dinámicas para reforzar la gobernanza de los aspectos económicos de la salud para todos.²¹ La puesta en práctica de este enfoque depende de la capacidad de las instituciones públicas para adaptarse, aprender, coordinarse y responder rápidamente a la evolución de las circunstancias.

Medidas para los asociados y las partes interesadas

- Apoyar a los Estados Miembros a desarrollar y mejorar sus capacidades en relación con los aspectos económicos de la salud para todos.

Medidas para la Secretaría

- En colaboración con otros agentes, iniciar el desarrollo de un marco para evaluar las capacidades de los países en relación con los aspectos económicos de la salud para todos.
- Organizar iniciativas de creación de capacidad y sensibilización sobre los riesgos de las prácticas comerciales para la salud para todos, con el fin de empoderar a las autoridades, las comunidades y los particulares para que apoyen la adopción de medidas sobre los determinantes comerciales de la salud.
- Colaborar con el sector privado y con interlocutores comerciales comprometidos con la salud para fomentar la adopción de medidas sobre las prácticas comerciales nocivas y la equidad en la salud.

Orientación estratégica 5: Evidencia que sirva de base para la aplicación de un enfoque basado en los aspectos económicos de la salud para todos

18. El enfoque basado en los aspectos económicos de la salud para todos va a requerir la obtención de nuevos datos que permitan comprender la interacción entre la salud y la economía.

²¹ Mazzucato M. and Kattel R. [Mission-oriented industrial strategy](#). Policy Brief Series: Insights on Industrial Development. Issue No.2 – March 2023. Geneva: UNIDO; 2023 (consultado el 27 de octubre de 2025).

Medidas para los Estados Miembros

- Involucrar a las partes interesadas en la definición y aplicación de un programa de investigación a largo plazo que dé prioridad al enfoque basado en los aspectos económicos de la salud para todos y movilice fondos destinados a colmar las principales lagunas de conocimientos.
- Utilizar conjuntos de datos para generar evidencia que sirva para guiar la aplicación de un enfoque basado en los aspectos económicos de la salud para todos. La exploración de las relaciones entre la salud para todos y los sistemas económicos exige reforzar la conexión entre la capacidad investigadora y los conjuntos de datos. Debe darse prioridad a la creación de vínculos intersectoriales entre bases de datos anonimizadas a nivel de las personas, por ejemplo, las bases de datos relativas al impuesto sobre la renta, el empleo, el seguro social de enfermedad y los registros de invalidez, que cuenten además con fuentes de datos contextuales, en particular la geolocalización, a fin de evaluar mejor la influencia que tienen las actividades, prácticas y políticas económicas sobre la salud y su distribución. Es necesario prestar especial atención a los grupos de mayor riesgo o con desventajas estructurales, y convertir la equidad en una dimensión explícita del análisis.
- Proteger la ciencia y la elaboración de políticas basadas en la evidencia. Los gobiernos deben reforzar la transparencia, apoyar la investigación independiente, invertir en instituciones públicas de investigación, evitar los conflictos de intereses y limitar la participación de la industria en la elaboración de políticas sobre productos perjudiciales para la salud. Para contrarrestar la desinformación, es esencial contar con unas directrices claras en materia de comunicación, llevar a cabo un seguimiento de los medios de comunicación y apoyar la difusión de mensajes de salud pública basados en la evidencia. La participación de la sociedad civil y de expertos independientes garantiza aún más la rendición de cuentas y la confianza pública en las políticas basadas en datos científicos.

Medidas para los asociados y las partes interesadas

- Reforzar las redes de aprendizaje y los programas de investigación en torno al enfoque basado en los aspectos económicos de la salud para todos.
- Llevar a cabo investigaciones para generar evidencia sobre el impacto de las políticas económicas en la salud para todos.

Medidas para la Secretaría

- Elaborar síntesis más completas de la evidencia mundial sobre la relación entre la salud, los sistemas de salud y la economía.
- Participar en la elaboración de un programa de investigación sobre la financierización del sector de la salud que sirva de base para la realización de futuras investigaciones en todo el mundo y la elaboración de orientaciones normativas.
- Facilitar el intercambio de información sobre las experiencias de los países para fortalecer las redes de aprendizaje sobre el enfoque basado en los aspectos económicos de la salud para todos.

- Brindar apoyo a los Estados Miembros para que generen evidencia sobre la equidad en la salud, a fin de orientar el diseño y el desarrollo de los mercados laborales y las políticas de protección social.
- Apoyar a los Estados Miembros mediante la puesta en común de la evidencia y la puesta en práctica de proyectos piloto para la aplicación de enfoques presupuestarios basados en el bienestar.
- Reunir a las partes interesadas de varios Estados Miembros de los sectores de la salud, las finanzas y la banca central, para llevar a cabo un programa de investigación y aplicación a largo plazo sobre la elaboración de modelos y el uso de indicadores que demuestren las ventajas de las políticas y las intervenciones desde el punto de vista de la salud y la economía.

Aplicación, incluido el seguimiento y la presentación de informes al respecto

19. Los principios rectores del proyecto de estrategia también orientan su aplicación. Para ayudar a alcanzar los objetivos, será necesario supervisar periódicamente la aplicación del proyecto de estrategia y presentar informes al respecto. La realización de un examen de los progresos logrados por los Estados Miembros y otros agentes, con miras a la presentación de un informe al respecto en 2028, puede ayudar a determinar si es necesario modificar el proyecto de estrategia para que se adapte mejor a las necesidades de los países.

20. El principal objetivo del seguimiento y la presentación de informes es garantizar una aplicación adecuada y adaptar el proyecto de estrategia en caso necesario. El papel de la Secretaría a este respecto consiste en:

- apoyar a los Estados Miembros en la aplicación y adaptación del proyecto de estrategia a nivel nacional, incluida la elaboración, con sujeción a la disponibilidad de recursos, de planes de acción dirigidos a aplicar un enfoque basado en los aspectos económicos de la salud para todos a partir del catálogo de medidas propuestas;
- organizar reuniones en los Estados Miembros de todas las regiones para identificar y compartir experiencias y enseñanzas extraídas durante la aplicación;
- informar a la Asamblea de la Salud en 2028 y 2030 sobre la aplicación del proyecto de estrategia a fin de adoptar medidas y decisiones de seguimiento.
